

JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-6163 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de julio de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 136/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 299 /2020, de 18 de agosto de 2020, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente a julio del corriente conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 27 agosto de 2020 al 27 de octubre, pasando los recibos por el banco a partir del 27 de agosto de 2020.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 19 de agosto de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/6163

CVE-2020-6163